

INVENCIÓN DE LA TRADICIÓN Y ORIGEN HISTÓRICO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, VENEZUELA (1785-2010)

THE FABRICATION OF TRADITION AND
HISTORICAL ORIGIN OF THE UNIVERSITY
OF LOS ANDES, MÉRIDA, VENEZUELA
(1785-2010)

INVENÇÃO DA TRADIÇÃO E ORIGEM
HISTÓRICO DA UNIVERSIDADE DE
“LOS ANDES”, VENEZUELA (1785-2010)

JOSÉ PASCUAL MORA GARCÍA
pascualmoraster@gmail.com
Universidad de Los Andes
Núcleo “Pedro Rincón Gutiérrez”
San Cristóbal, edo. Táchira, Venezuela.



Fecha de recepción: 28 de mayo de 2012
Fecha de aceptación: 19 de junio de 2012

Resumen

Nuestra propuesta apunta a la consideración de la mentalidad educativa colonial como utillaje mental en la creación de la universidad episcopal, la cual sirvió de base para que el Colegio (fundado en 1785) tuviera reconocimiento Real y Pontificio. También hundimos la huella en el antiguo Colegio San Francisco Javier de los jesuitas, de 1628, como muestra de ese tiempo de larga duración que fraguó los andamios mentales de la universidad andina. Por otra parte, presentamos una aproximación al estado del arte que se sigue en las comunidades científicas en Hispanoamérica, respecto al origen de la última universidad venezolana en la América española. Para ello nos dedicaremos a mostrar las publicaciones más autorizadas al respecto.

Palabras clave: historia de la Universidad de Los Andes, comunidades científicas, mentalidad educativa.

Abstract

This study focuses on the consideration of the colonial mentality of education used as historical mentalities for the fabrication of the episcopal university, which was the basis for the Pontifical and Royal promotion of the Colegio founded in 1785. This study also considers the former Colegio San Francisco Javier de los Jesuitas, founded in 1628, as an important element influencing on historical mentalities that helped creating the University of Los Andes. A literature review of current publications made by scientific communities from Hispanic American countries regarding the origin of the last Venezuelan university founded in Hispanic America has been made.

Keywords: history of the university, scientific communities, educational mentality.

Resumo

Nossa proposta aponta à consideração da mentalidade educativa colonial como utillaje mental na criação da universidade episcopal, a qual foi base para que o Colégio (fundado em 1785) tivesse reconhecimento como Real e Pontifício. Também aferimos certos traços do antigo Colégio San Francisco Javier dos jesuitas, de 1628, cujo tempo de longa duração nos serviu como amostra porque sabemos que este forjou os constructos mentais da universidade andina. Por outro lado, apresentamos uma tentativa de aproximação ao estado da arte do que é pesquisado nas comunidades científicas na América Hispânica, em relação a origem da última universidade venezolana na América espanhola. Para isto nós dedicaremos a mostrar as publicações mais autorizadas ao respeito.

Palavras-chaves: história da universidade, comunidades científicas, mentalidade educativa.



Introducción¹



Hay una tendencia marcada en recurrir a la invención de la tradición y a reinventar la historia de la Universidad de Los Andes (Venezuela) en ciertas fechas que son medulares, para eso se busca seducir a las autoridades para que modifiquen la fecha fundacional. El pasado 21 de septiembre de 2009, con ocasión del aniversario del Decreto Juntista, un grupo de historiadores impulsó la idea de celebrar el bicentenario de la casa de estudios superiores. Dos tesis se disputan el origen histórico de la Universidad de Los Andes: la primera, sostiene que el 29 de marzo de 1785 el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, fray Juan Ramos de Lora, elaboró las Constituciones del Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida, que representan los pilares y la génesis fundacional de la Universidad de Los Andes; y la segunda, ubica el 21 de septiembre de 1810 como la fecha central, considerándola la primera universidad republicana y tomando como fundamento el decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida.

La primera tesis sostiene que el fundador fue el primer obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, fray Juan Ramos de Lora, quien elaboró las Constituciones del Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida (Porras, 1992). Esta tesis se funda en el criterio de que nació episcopal y con la acreditación Real y Pontificia, condiciones suficientes como para considerarla una universidad y no un colegio de primeras letras, si nos acogemos a las Partidas del rey Alfonso el Sabio. Este criterio también es seguido en la clasificación de las universidades en la antigua audiencia de Quito, Nueva Granada y Caracas (Soto, 1998).

La segunda tesis considera que la universidad nació por decreto, ubica el 21 de septiembre de 1810 como la fecha central, pretendiendo considerarla incluso como la primera universidad republicana, y toma como fundamento el decreto de la Junta Superior Gubernativa de Mérida (López, 2005), cuando bien sabemos que el Movimiento Juntista se declaró defensor de la corona y del rey Fernando VII; incluso el decreto es taxativo, al darle la condición real a la universidad: Real Universidad de San Buenaventura de Mérida, demostrando la servidumbre al rey Fernando VII. Pero, en todo caso, nuestra pretensión es retomar el espíritu de la polémica, no ser el centro de la misma.

Nuestra propuesta apunta a la consideración del concepto de larga duración más que al coyuntural, la mentalidad educativa colonial fue determinante en la nueva universidad, el cual sirvió de base para que el Colegio (1785) y luego Seminario tuviera reconocimiento real y pontificio, que es el modo en que nacían las universidades en la colonia. La mentalidad educativa se remonta a la huella dejada en 1628 por el antiguo Colegio San Francisco Javier, de los jesuitas, primeros andamios mentales de la universidad andina (Samudio, Del Rey y Briceño, 2003). Por otra parte, hay consenso en las comunidades científicas que estudian la historia de la universidad en América Latina y Europa respecto al origen de la última universidad en la América española; en concreto al interno del Grupo de Historia de la Universidad Latinoamericana (HISULA) de la Universidad Tecnológica y Pedagógica de Colombia y la Universidad de Alcalá de Henares (España). Por su parte, Pedro Alonso Maraño y Manuel Casado (2007), de la Universidad de Alcalá de Henares, sostienen el origen alcalaíno de la Universidad de Los Andes. La investigadora de la Universidad de La Laguna (España), Águeda Rodríguez (2007), apoya en el mismo tenor la tesis de la dependencia alcalaína, cisneriana y sobre todo salmantina de la Universidad de Los Andes.

Por cierto que, como testimonio histórico y con ocasión del quinto centenario de las Constituciones Cisnerianas, queremos solidarizarnos con la solemne conmemoración del quinto centenario de la promulgación por el arzobispo de Toledo, fray Francisco Ximénez de Cisneros, de la Carta Magna Universitaria Complutense, es decir, las constituciones fundacionales del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares, en la capilla de San Ildefonso del referido colegio mayor, el día 22 de enero del año 1510. Porque las Constituciones de fray Ramos de Lora se remontan según la tradición a aquellas.

Igualmente, queremos reproducir el texto de adhesión del Dr. Manuel Casado, enviado vía electrónica desde Alcalá de Henares, por lo que reviste de actualidad, y sobre todo por su parecer como investigador de la historia de las universidades hispanoamericanas:

Dr. José Pascual Mora García
Universidad de Los Andes
San Cristóbal - Táchira
Venezuela

Estimado Dr. Mora García:

Tras la lectura del comunicado adjunto del que Ud. es firmante, sólo puedo manifestar mi completa adhesión al mismo, y agradecerle sus desvelos por evitar la “reinención de la tradición” en temas históricos de tanta enjundia académica como los relacionados con los orígenes de las universidades americanas, máxime en el caso de la Universidad de Los Andes, teniendo en cuenta la naturaleza e importancia de las Constituciones del Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida.

Y para mí es todavía más grato manifestar mi apoyo al mismo coincidiendo en una fecha tan señalada, porque justamente un grupo de investigadores, historiadores y amantes de las Letras y las Artes complutenses, entre los que humildemente me encuentro, hemos celebrado la Solemne Conmemoración del V Centenario de la Promulgación, por el Arzobispo de Toledo, fray Francisco Ximénez de Cisneros, de la Carta Magna Universitaria Complutense, es decir, las Constituciones fundacionales del Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá de Henares, en la capilla de San Ildefonso del referido Colegio Mayor, el día 22 de enero del año 1510 (ver manifiesto adjunto).

Suscribo por tanto todos los considerandos plasmados en su solicitud, y para que así conste donde convenga, firma la presente en Alcalá de Henares a 22 de enero de 2010,

Dr. Manuel Casado Arboniés

1. EL COLEGIO SAN FRANCISCO JAVIER DE MÉRIDA

Mientras las escuelas florecían en Venezuela, nacía en la colonial ciudad de Mérida el primer Colegio de Venezuela; incluso podemos sostener que “el Colegio San Francisco Javier fue el primer colegio de Humanidades y el primero de la Compañía de Jesús en el territorio de la actual Venezuela.” (Samudio, 1991: X) Sin embargo, debemos aclarar, de entrada, que el Colegio de San Francisco Javier de Mérida como institución educativa presenta un sentido difuso, pues nunca quedó claro si se trataba de una experiencia pedagógica de los colegios jesuitas mayores y menores. Lo mismo sucedió en Europa, Quito y la Nueva Granada. “La provincia jesuítica de Quito comprendía los territorios de Quito, Panamá y Popayán. (...) Los jesuitas se habían instalado en el Ecuador a mediados del siglo

XVI. Para el siglo XVIII eran la orden más poderosa, más organizada y más competente tanto en el ramo de la educación como en el ramo de las misiones. (...) En las universidades y colegios de la Compañía se formaron las elites del clero y de la sociedad americana durante la Edad Moderna. Los jesuitas, por especial concesión pontificia, podían ofertar diversas ramas de la enseñanza filosófica y teológica en sus colegios” (Vásquez Varela, 2007: 154-155).

La bibliografía especializada al respecto en Venezuela hizo esfuerzos importantes por saldar esta disyunción, pero esa ambigüedad es una tradición que se desprende desde el mismo instante en que nacieron los colegios en Europa. Sobre el tema de los colegios en Venezuela el más connotado investigador de la historia de la Compañía de Jesús en Venezuela es el padre José del Rey Fajardo, quien nos aportó los siguientes libros relativos al tema de los colegios: *Fuentes para el estudio de las misiones jesuíticas en Venezuela (1625-1764)* (1988) y *La pedagogía jesuítica en Venezuela* (1979); desde luego, también debe recordarse los siguientes trabajos: M. Aguirre Elorriaga, *La Compañía de Jesús en Venezuela* (1941), P. J. Olavarría, *Instrucción general y particular del estado presente de la Provincia de Venezuela en los años 1720 y 1721* (1965); Juan Manuel Pacheco, “Los Colegios coloniales de la Compañía de Jesús en Venezuela”, en *Boletín de la ANH* (1969); E. Samudio, *Las haciendas del Colegio San Francisco Javier de la Compañía de Jesús en Mérida (1628-1767)* (1985).

En efecto, en Europa, tampoco fue clara la diferenciación entre colegio mayor, colegio menor y universidad. Sabemos que el colegio, como institución, nació a fines del siglo XII a la sombra de los estudios generales parisinos, y su origen hay que buscarlo en la transformación de los alojamientos de estudios de pobres (*hospitium*). Estas casas evolucionaron con un régimen de comunidad con estatutos y constituciones propias, constituyéndose en el germen de los colegios universitarios. Un precedente es el Colegio de los Dieciocho (1231) que paso de asilo hospitalario de clérigos pobres a instituto de becarios. Pero el más significativo es el Colegio de Sorbón, fundado en 1257 para maestros de arte que estudiaban Teología (Casado, 2002).

Los colegios universitarios proliferaron y se desarrollaron paralelamente a las universidades. En general, la relación colegio-universidad o convento-universidad estuvo sujeta a los avatares de los carismas de las diversas órdenes religiosas. Incluso, muchas veces la universidad nació de un colegio, como es el caso del Colegio-Universidad de Sigüenza, y el Colegio Mayor de San Ildefonso y Universidad de Alcalá, cuyo modelo será determinante en el desarrollo de las universidades en América (Alonso y Casado, 2007).



Pero los colegios universitarios no fueron la única modalidad colegial de la Edad Media, y en el siglo XIV, sobre todo en Francia, aparecieron nuevas variantes. Desde allí aparecen los llamados colegios mayores y menores, distinción que generó discusiones bizantinas que llegan hasta hoy; de hecho, apunta Casado (2002) que el problema “se trasladará a tierras americanas y que también planteará allí graves disputas entre las órdenes religiosas, sobre todo dominicos y jesuitas, a lo largo de la época colonial” (Casado, 2002: 44).

Indudablemente que los jesuitas, cuando pensaron en fundar el Colegio de Mérida, pudieron tener la idea de un colegio menor, pues ya tenían la experiencia del desarrollado en Bogotá; de hecho, el primer jesuita llegó a la Nueva Granada en 1594 y en 1602 ya estaba autorizada la Compañía de Jesús; éste será el eje generador de los colegios de Honda, Mompos, Mérida, Pamplona y Popayán.

En efecto, los jesuitas fundaron el Colegio de San Francisco Javier en Mérida en 1629; sin embargo, “el proyecto del plantel jesuítico emeritense surgió antes de que se radicaran los jesuitas en la ciudad, cuando la congregación provincial de la Provincia del Nuevo Reino, realizada en Bogotá en 1626, le pedía al pager general de la Orden la conversión del permiso de fundación otorgado a Trujillo en beneficio de Mérida, apoyándose en la promisión de bienes que había hecho el licenciado Buenaventura de la Peña. (...) Un año después se hizo la solicitud formal de fundar el colegio de Mérida por la representación de la Compañía de Jesús de la Provincia del Nuevo reino en octubre de 1627” (Samudio, 1991: 17).

También Jaime Torres coincide en que esta fundación puede entenderse como “el resultado, en la Provincia de Caracas, del proceso de expansión religiosa y económica de la Compañía de Jesús iniciado en 1589 en Santa Fe de Bogotá. Tres religiosos desembarcaron ese año en Cartagena; en 1590 estaban ya instalados en Bogotá y en 1604 iniciaron la enseñanza con el propósito de fundar un Colegio en Santa Fe, desarrollando una amplia labor misional. En el primer cuarto del siglo XVII, esta instalación inicial se consolidó. Con no más de 100 sujetos en 1616, en 1622 la Compañía recibía confirmación oficial a través de una Real Cédula para conceder el título de Doctor y en 1625 se fundaba el Colegio de Pamplona en el piedemonte andino, a orillas del Lago de Maracaibo. En 1628, se entregaba al clero secular la exitosa administración de cuatro doctrinas de indios, recibidas tres años antes, ubicadas en el piedemonte orientado hacia los vastos territorios de los Llanos de Casanare” (Torres, 2001: 1). Iguales órdenes fueron enunciadas por Felipe III y Felipe IV, pero sobre todo fueron dadas a conocer en el Nuevo Mundo a través del Concilio Provincial Dominicano, que decía: “enseña la experiencia y es sentencia común de los teólogos y confesores, que los neófitos se encuentran en evidente peligro

de salvación cuando viven solos en los campos y fuera de la comunión de los cristianos, porque allí ni pueden aprender lo necesario para su alma ni pueden ser ayudados con el remedio de los Sacramentos” (Armellada, 1970, citado por Carrocera, 1972).

Los jesuitas, seguramente amparados en la real cédula de Felipe II, expedida en El Escorial el 20 de mayo de 1578, proyectaron en estas tierras su carisma de la evangelización y enseñanza de la *ratio studiorum*, pues el mandato real exigía que «se juntasen en pueblos y en ellos hiciesen iglesias y donde hubiese sacerdotes y religiosos que los enseñen, porque con esto se podrían entender en su doctrina y vivirían en concierto y política» (Encinas, 1791, citado por Febres Cordero, 1991: tomo 2).

El principal carisma de los jesuitas no fue precisamente la predicación de la fe, pero no pasó mucho tiempo sin que se unieran la enseñanza y el evangelio, pues la lectura del catecismo no podía realizarse sin el conocimiento elemental del abecedario. El contenido de esa catequesis e instrucción, según Carrocera (1972): “venía en cierto modo ya determinado por los Concilios de Lima (...) que mandaba a los sacerdotes que no eran justamente misioneros, encargados de instruir a los indios (...) Y en el II Concilio también de Lima se prescribía asimismo a los curas encargados de los indios que todos los domingos y días de fiesta solemnes enseñasen en la Iglesia a los mismos en su lengua vulgar” (Carrocera, 1972: 231).

De manera que posiblemente uno de los textos de enseñanza en el Colegio de Mérida fue el *Catecismo limense*. Desde el siglo XVI el proceso de la enseñanza fue abordado a través de cartillas o catecismos, en el primer Sínodo Santaferense (1556) el Ilustrísimo Señor Juan de Barrios ordena que se enseñe la doctrina por la denominada *Cartilla castellana*; los que se preparaban para el bautismo eran adoctrinados con tratados como: *De catechizandis rudibus* de San Agustín, el *Paedagogus* de Clemente de Alejandría y las *Catequesis* de San Cirilo.

También pudieron ser los catecismos utilizados en el Nuevo Reino de Granada, entre ellos podemos contar: 1, el catecismo de fray Dionisio de Sanctis (1574-1578), obispo de Cartagena de Indias; 2, el catecismo del Ilustrísimo Señor Fr. Luis Zapata de Cárdenas (1576); 3, el catecismo del bachiller Miguel de Espejo (1539-1591); 4, el catecismo del Ilustrísimo Señor Agustín de la Coruña, obispo de Popayán (1562-1592); 5, el catecismo del Ilustrísimo Señor Bartolomé Lobo Guerrero, quien en 1606 ordena que se adoctrine según el *Catecismo de Lima*. El arzobispo Lobo confió al padre Dadey (1574-1660) la traducción del catecismo limense a la lengua chibcha. A este siguieron las versiones del padre Vicente Mallol, el catecismo del Ilustrísimo Señor Fernando Aris de Ugarte (1625) y el del Padre Francisco de la Cruz (1657).

En relación con el diseño curricular en el Colegio de Mérida, podemos decir que se inspiró en la tradición medieval de la *schola interior*, en donde se desarrollaba una instrucción apegada a la disciplina rígida, el látigo, el ayuno, el calabozo y el suplicio. El programa de los estudios estaba dirigido fundamentalmente al estudio del latín y las siete artes liberales, de las cuales eran preferidas las cátedras que componían el trivium (gramática, dialéctica y retórica); “pensamos que en Mérida también se vivió ese proceso y la presencia de Nebrija, puente entre el latín y el castellano, así como la de Baltasar Gracián con su *Agudeza y arte de ingenio* nos acercan al alma del aprendizaje de la lengua de Castilla” (Samudio, 2003: X). Las cátedras del cuadrivium: la aritmética, la geometría, la astronomía y la música, tuvieron una significación moderada, aun cuando para los jesuitas la racionalidad matemática fue determinante, hasta ser punto de divergencia entre los jesuitas latinos y los centroeuropeos.

Pero hay que reconocer que el principal aporte de este sistema formativo fue valorar el trabajo manual de la educación, lo cual implicaba el cultivo de la tierra, que era ejercido fundamentalmente por la mano esclava, aspecto que puede constatarse con la productividad de las haciendas y posesiones. Introdujeron igualmente las técnicas y procedimientos para la talla y la pintura.

2. EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO JAVIER DE MÉRIDA, ¿PRIMER COLEGIO MENOR DE VENEZUELA?

Los jesuitas fundaron el Colegio de San Francisco Javier de Mérida en 1629; sin embargo, “el establecimiento del plantel de la Compañía de Jesús en Mérida se concretó ciertamente el año de 1628, con la llegada de los jesuitas españoles Juan de Arcos y Juan de Cabrera, pioneros de aquel colegio, cuyo primer bien raíz en la pequeña Mérida de casas pajizas era una de aquellas, junto a otra con techo de tejas y su solar, ubicadas a una cuadra de la Plaza Mayor (...) posteriormente, en la misma manzana, aparte del colegio con sus aulas, la biblioteca y las dependencias administrativas” (Samudio, Fajardo y Briceño Jáuregui, 2003: vol. 1, tomo 1, pág. 18).

Con estas condiciones materiales se inicia el Colegio de San Francisco Javier, que puede ser considerado el primer colegio menor de Venezuela. Los colegios menores no exigían el grado de bachiller para ingresar y se realizaban generalmente estudios de Gramática y Filosofía, y además podían dar educación a los laicos, por eso también se denominaban colegios seculares.

En el caso del Colegio de San Francisco Javier hay expedientes que permiten inferir que efectivamente funcionó como un colegio menor, al impartir cursos de Arte y

Filosofía, como se señala en el expediente del 1 de junio de 1666, cuando se protocoliza “la escritura de obligación entre el maestro Joseph Fernández de Rojas, miembro de una distinguida familia emeritense, y un grupo de individuos, vecinos y estantes en la ciudad, en el cual el maestro se comprometía a darles un curso de Artes o de Filosofía a un grupo de hombres jóvenes, por espacio de tres años” (Samudio, Fajardo y Briceño Jáuregui, 2003: vol. 1, tomo 1, pág. 104).

Tal experiencia hizo posible que algunos de quienes estudiaron en Mérida y “aspiraban a dedicarse a la vida religiosa se marchaban a Santafé de Bogotá, ciudad en la que algunos merideños obtuvieron después de tres años de estudio su licenciatura en filosofía y con cuatro más la de teología” (Samudio, Fajardo y Briceño Jáuregui, 2003: vol. 1, tomo 1, pág. 105).

Por otra parte, si consideramos la valiosa biblioteca, según el Inventario de los bienes del Colegio de la Compañía de Jesús en la ciudad de Mérida, del 11 de julio de 1767 (Leal, 1968), podemos decir con Le Goff que la biblioteca del antiguo Colegio de San Francisco Javier se convirtió en el acicate más importante que cimentó la mentalidad educativa universitaria en la ciudad de Mérida. Recordemos que originariamente fue indispensable para pensar en el concepto de universidad la presencia del libro y las bibliotecas; de hecho, en los estatutos de la Universidad de Padua (1264) se declaraba: “sin ejemplares no habría universidad” (Le Goff, 1986: 88).

En el inventario se encuentran obras clasificadas por los siguientes renglones: Santos Padres, Teólogos, Filósofos, Moralistas, Legistas, Expositores, Históricos, Médicos, un Aula de Gramática, y un sin número de cartillas. Esta se convierte en mayor evidencia de que la *ratio studiorum* pudo tener campo fértil en estas montañas andinas venezolanas. De hecho, el obispo de Mérida de Maracaiibo, Juan Ramos de Lora, solicita que se adjudiquen entre algunas de las propiedades que fueron de los jesuitas, en particular la biblioteca.

El destino del Colegio de San Francisco Javier de Mérida tuvo un fin distinto del Colegio de los Jesuitas de Caracas. En el de Caracas el fin fundamental fue la acumulación de capital y bienes: «de acuerdo a la organización institucional de la Compañía de Jesús los colegios eran dirigidos por un rector, quien dependía del padre provincial. El Colegio de Caracas no alcanzó a tener plenamente desarrollada tal estructura, pues fue sólo un colegio incoado, cuya autoridad era un Superior» (Torres Sánchez, 2001: 18).

Jaime Torres deja en evidencia que la prioridad de los jesuitas en el Colegio de Caracas no fue precisamente la educativa; al respecto comenta: «no cabe duda de que



al cabo de veintitrés años de gestión de la Compañía, el patrimonio que tenía en 1744, con dos haciendas de cacao y 16.000 árboles, se había incrementado sustancialmente a seis haciendas y 161 esclavos. De las siete propiedades, al menos de tres se sabe con seguridad que fueron compradas por la Compañía de Jesús: San Ignacio del Tuy, San Francisco de Borja de Caucagua y San Francisco Javier de Tacarigua (...) desde que en 1750 se evaluara la riqueza de la fundación del Colegio de Caracas en 98.066 pesos, ésta había aumentado hasta 1767 a 132.369» (Torres Sánchez, 2001: 16).

Sin embargo, a pesar de que el Colegio de Caracas tuvo como destino la productividad económica no obtuvo resultados cuantitativamente aceptables, pues fue superado por el Colegio de Mérida, a juzgar por los estudios comparativos constatados:

Cuadro 1. Estructura del valor patrimonial agrícola de los Colegios de Mérida y Caracas (1767)

Colegio	Esclavos	Árboles de cacao	Patrimonio Agrícola
Colegio de Mérida	357	26.285	142.500 pesos
Colegio de Caracas	161	26.104	105.895 pesos
Total	518	52.389	248.396

Fuente: Jaime Torres, en Osorio (1982).

Se destaca en los resultados la evolución económica favorable al Colegio de Mérida, pero a esta productividad habría que sumarle su vocación educativa; no así al Colegio de Caracas. Esta tesis está suficientemente demostrada por Jaime Torres, al afirmar que “El Colegio de Caracas no alcanzó a tener plenamente desarrollada tal estructura pues fue sólo un colegio incoado”, incluso en la evaluación del patrimonio no se destaca la existencia de biblioteca en el Colegio de Caracas, como sí sucede con el Colegio de Mérida. Aún más, mientras en el Colegio de Caracas se remataron los bienes confiscados, en el Colegio de Mérida se donaron al colegio fundado por Ramos de Lora: “Dirigido el colegio por el Superior padre José Pagés, el 15 de junio de 1767 fue intervenido por las autoridades reales y el 11 de julio de ese año, sus siete religiosos embarcaron a Cádiz. En 1775, el gobernador don José Carlos de Agüero remitió los testimonios de los bienes confiscados en siete procesos distintos y en uno de ellos resumió la situación de aquellos que pertenecieron al Colegio de Caracas. La casa principal fue rematada en 3.474 pesos y uno y medio reales (...) La estancia de sitio de Maiquetía y sus adhéncias fue también rematada a don Juan Francisco Zerezo (...) El trapiche de Guatire (...) fue vendido a don Miguel de Berroterán (...) La hacienda San Ignacio del Tuy, en el

valle del Tuy, fue vendida en remate a don Pedro Pablo Garabán (...) Los esclavos fueron vendidos a don Manuel Joaquín Terrero en 2.320 pesos, pagados a plazos (...) La hacienda San Francisco de Borja de Caucagua se remató en 18.921 y cinco reales, el 8 de marzo de 1769, por su avalúo, y comprada por don Mateo de la Plaza (...) Las ocho propiedades totalizaron un valor de venta de 96.946 pesos” (Torres Sánchez, 2001: 19-20).

Esta diferencia cualitativa relativa al uso y fines del Colegio de Caracas respecto del Colegio de Mérida, hace más peso en nuestra tesis de que el Colegio de Mérida sirvió para macerar una mentalidad educativa que fue pilar para la conformación y transformación del colegio de Ramos de Lora en universidad, una vez superados los legalismos reales y pontificios.

3. ORIGEN FUNDACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

El 29 de marzo de 1785 es la fecha primigenia de la Universidad de Los Andes, cuando el primer Obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora, elaboró las Constituciones. Casi todas las grandes universidades nacieron como colegios y luego adquirieron los cánones como universidades. Además, la diferenciación entre colegio y universidad era sutil, así que sólo podemos medir el rango de universidad por sus reglamentos y productos. En esta dirección, Antonio Gutiérrez Escudero, presidente de la Asociación Española de Americanistas, señala: “Dos son los tipos de universidades que surgen en ultramar: las llamadas generales, oficiales o mayores, y las conocidas como particulares, privadas o menores. Entre las primeras destacan los magníficos prototipos de México y de San Marcos en Lima, ambas fundadas en 1551, sometidas al Patronato Real y socorridas por el erario público. Las segundas se hallan representadas por la de Santo Domingo, nacen de las enseñanzas ofrecidas en un convento y dependen, por tanto, de una orden religiosa. En principio, los centros universitarios únicamente contaron con facultades (mayores) de Teología y facultades (menores) de Artes o Filosofía, con sus grados de bachiller, licenciado, doctorado y maestro; en años posteriores se fueron añadiendo Cánones o Derecho Canónico, Leyes o Derecho Civil y Medicina. Las enseñanzas que las universidades no impartían podían cursarse en los colegios mayores, que nacidos a la sombra de aquellas preparaban a los estudiantes, en régimen de internado, con el ánimo de conferirles una educación media o de situarles en disposición de aspirar a metas superiores” (Gutiérrez Escudero, 2007: 9-10).

La Universidad de Los Andes se remonta a las Constituciones (1785) y se puede constatar que Ramos de Lora

siguió las tesis de Alfonso el Sabio, en particular las disposiciones que sobre los estudios superiores o universidades contienen las Siete Partidas. La Siete Partidas del sabio rey Alfonso el Nono, glosan en la primera Ley la primigenia definición de *universidad*, y diferencia entre el estudio general, que tenía la particularidad de ser establecido por el mandato del papa y del rey, y los estudios particulares, que podían ser establecidos por maestros en alguna villa. De manera que no cabe ninguna duda acerca del origen universitario del antiguo Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida. De hecho, la Escuela de Primeras Letras fue decretada el 22 de julio de 1810, como un espacio adjunto a la universidad. No cometemos anacronismos históricos al sostener el 29 de marzo de 1785 como fecha primigenia de la Universidad de Los Andes, pues cuando el primer obispo de la Diócesis de Mérida de Maracaibo, Fray Juan Ramos de Lora, elaboró las Constituciones concibió esta condición. De manera que las Constituciones (1785) representan el camino inicial en la consolidación del «Seminario de San Buenaventura y de la Universidad de los Andes, glorias bicentenarias de la ciudad y de la región» (Porras Cardozo, 1992: 104-105).

El incipiente seminario también se guiaba por las Constituciones de la Universidad de Caracas, principalmente en lo relativo a matrículas, pruebas de cursos y actos literarios, cuya filiación y agregación a la misma, por disposición real, reconocían. El deán licenciado Francisco Javier de Irastorza dio el primer paso para la transformación del seminario en universidad, y por eso se le considera como precursor de la fundación universitaria. Como gobernador del obispado y vicario capitular, ordena en auto de 9 de enero de 1800 que se envíe representación al rey para que otorgue la real cédula fundacional, se solicite la confirmación pontificia y se elaboren las constituciones, rigiéndose mientras tanto por las Constituciones de la Universidad de Caracas. En este auto en que promueve la erección universitaria comienza Irastorza refiriéndose al carácter de filiación del seminario con respecto a la caraqueña.

Poco después, en su carta al rey de 1 de mayo de 1800 insiste para que conceda la real cédula de erección de universidad, con todos los privilegios de las demás universidades del Reino, en definitiva los de Alcalá y Salamanca, que fueron siempre los ambicionados y otorgados. El rey autorizó la concesión de grados, y en el gran empeño por la erección del seminario en universidad se logró al fin que Carlos IV expidiera la real cédula del 18 de junio de 1806, por la que se le concede facultad para otorgar grados en filosofía, teología y derecho canónico, a la vez que lo afiliaba a la Real y Pontificia Universidad de Santafé de Bogotá en cuanto a los demás grados en otras facultades, como ya lo estaba a la Universidad de Caracas (García Chuecos, 1963; Chalbaud Cardona, 1966).

Aunque el rey hace el recuento de la lucha y trámites en pro de la fundación, no hace mención expresa de la palabra *universidad*. Sin embargo, estaba inicialmente concedida la erección universitaria, y ésta era la intención regia, al otorgar al Colegio-Seminario la facultad para conferir grados, y con la misma categoría que a los de las universidades de Caracas y Santafé de Bogotá, a las que está afiliada.

Haciendo una secuencia de los datos históricos nos damos cuenta de que sí existía en la mente del prelado el transformar el colegio en seminario tridentino, y de éste a la universidad solo fue un problema de trámites burocráticos. Veamos: el 9 de mayo de 1786 comunicó al rey que había resuelto destinar el convento de franciscanos para un colegio, y el 14 de septiembre el monarca aprobó el seminario conciliar en el convento suprimido que fue de los franciscanos. Luego, el obispo ofició al virrey de Santafé, el arzobispo don Antonio Caballero y Góngora, y al capitán general de Venezuela, don Juan Guillelmi, para ponerlos al tanto. El 20 de marzo de 1789, el rey aprobó la real cédula que acreditaba la institución con el nombre de Real Seminario de San Buenaventura, afiliado a la Universidad de Caracas en lo relativo a grados. Esta gracia, además de la acreditación, permitió generar un sentimiento colectivo de soberanía, pues hasta entonces para hacer estudios superiores los andinos tenían que trasladarse a Santafé de Bogotá fundamentalmente.

El 18 de junio de 1806, se expide en Aranjuez la real cédula que concede al Seminario de San Buenaventura la facultad para estudios generales y grados. La solicitud se remonta al 1 de mayo de 1800, cuando el deán don Francisco Xavier de Irastorza (sic) hizo la solicitud para que se concediera el establecimiento de una universidad en dicho colegio-seminario con facultad de conferir los grados mayores y menores.

La proyección de la Universidad de Alcalá en América, especialmente en la Universidad de Caracas y en Mérida, ha sido sostenida reiteradamente por prominentes investigadores de la historia de la universidad en América, entre ellos Pedro Manuel Alonso Marañón y Manuel Casado, quienes sostienen que hay un influjo y proyección alcalaína, directo e indirecto, en algunas de las más importantes universidades americanas, quedando configuradas las líneas de proyección de Alcalá de la siguiente forma: Alcalá-Santo Domingo, Alcalá-La Habana, Santo Domingo-La Habana y también La Habana-Santo Domingo ; Santo Domingo-Caracas y Caracas-Mérida. Estos influjos se refieren especialmente a sus estudiantes y profesores, a la legislación y al goce de privilegios (Alonso y Casado, 2007).

Por su parte, la investigadora canaria Águeda Rodríguez Cruz testimonia el origen salmantino de las primeras



universidades venezolanas, y en relación a la de Mérida señala: “ya a comienzos del siglo XIX tenemos a la de Mérida de Venezuela, que nació episcopal, en el seminario tridentino, con facultad real para otorgar grados (1806)” (Rodríguez Cruz, 2007: 67).

4. EL CONTEXTO EN EL QUE SE ENUNCIÓ EL DECRETO DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 1810 Y LAS DISCUSIONES ACTUALES

El emisario Luis María Rivas venía de Caracas como delegado especial de la Suprema Junta de Caracas, se presentó en el ayuntamiento merideño con la serie de pliegos que contenían asuntos importantes y promovió la realización de Cabildo Abierto. El domingo 16 de septiembre de 1810, con la participación de todo el pueblo, las autoridades civiles y militares, los representantes del clero, el colegio y los sectores de comerciantes y hacendados, se dio a conocer el estado en que se encontraba la península; se leyeron los oficios dirigidos al Ayuntamiento de Mérida por las Juntas Supremas de Santa Fe y Caracas y la Superior y de Barinas, en que se les amenazaba con un estallido de guerra si no se abrazaban la causa común.

Los emeritenses decidieron por unanimidad, libre y espontáneamente, abrazar a la causa común proclamada por las ciudades y provincias, desconociendo de manera definitiva a la inconstitucional Regencia, y quedó expresada la voluntad manifestando su voluntad al erigir una junta soberana de gobierno el 16 de septiembre de 1810, en la que se expresa que se “reasumiese la autoridad soberana, cesando por consiguiente todas las autoridades superiores e inferiores que hasta el día de hoy han gobernado, las que deben centralizarse en la enunciada Junta” (Proclama del 16 de septiembre de 1810, en Febres Cordero, 1991: 229-230), procediendo luego a designar sus miembros.

Pues bien, es en este contexto que se produce el decreto del 21 de septiembre de 1810 de la Junta Superior de Mérida en la que manifiesta que se “ha ampliado el favor hecho anteriormente por su Magestad (sic) al Colegio Seminario de esta capital, de conferir grados en Filosofía, Derecho Canónico y Teología, concediendo la gracia de universidad con el título de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida de los Caballeros, con todos los privilegios de la de Caracas” (ver figura 1, documento facilitado por la Dra. Edda Samudio en versión electrónica para la elaboración del presente trabajo).

El 25 de septiembre, el presbítero doctor Mariano de Talavera y Garcés, vicepresidente de la junta, manifestaba la adhesión a la decisión de Caracas y al mismo tiempo rechazó su adscripción al Consejo de Regencia ilegítimo que despojaba, a todas luces, los consagrados derechos de

soberanía. Asumía que Caracas había reasumido la autoridad soberana de gobernar los pueblos unidos en torno a Fernando VII, hasta que saliera de su cautiverio o hasta que por decisión de los españoles de España y América, se estableciera un gobierno legítimo, de acuerdo a las leyes fundamentales de la monarquía.

Como puede constatarse no se trata de un decreto que tenía como fin fundamental la fundación de la universidad sino que es más bien una manifestación que reafirma la vocación universitaria del antiguo Colegio de 1785, y que como tal debe ser tomado en los llamados movimientos autonómicos o juntistas en los procesos de independencia.

5. DISCUSIONES ACTUALES

El Discurso aniversario de la “Comemoración del 225 aniversario de la fundación de la Casa de Estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes” en alusión al Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida y los Estatutos por fray Ramos de Lora del 29 de marzo de 1785, fue realizado el 25 de marzo de 2010 por un insigne exrector, el Dr. José Mendoza Angulo, quien expresó: “Hemos escogido hablar del ‘Día de la Universidad’, vale decir de la que ha sido y debe seguir siendo la fecha que los universitarios hemos escogido para recordar el pasado de este centro espiritual, honrar la memoria de todos los que han contribuido a la edificación moral y material de la institución, examinar su realidad actual y echar a volar los sueños de lo que puede y debe ser su desempeño futuro” (Mendoza Angulo, 2010: 1).

Pero agrega que las autoridades habían silenciado en el calendario oficial discretamente la fecha aniversario, pues en el mismo no se destacaba el verdadero origen fundacional sino que se solapaba como fecha aniversario la de 1810: “despierta la curiosidad encontrar que en el proyecto de bitácora anual para la comunidad universitaria, que eso es, en definitiva, el calendario aprobado por el Consejo Universitario, entre las grandes fechas de la Universidad solo aparece el 29 de marzo como día de guardar en 2010 sin que, ni siquiera, se señale por qué” (idem).

Alerta igualmente sobre los *sepultureros* de la historia, que se empeñan en refundar o reinventar la tradición para comprometerla con otros intereses más ideológico-políticos que históricos; continuemos con las palabras del exrector Mendoza Angulo: “existen quienes han llegado a postular que esta Universidad fue creada mediante el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810. En el propio calendario oficial de la Universidad de Los Andes correspondiente al 2010 se emplea esta expresión. Ahora bien, si se lee con atención el texto del mencionado decreto o acta, cualquiera puede

caer en cuenta que en el mismo no se emplean las palabras crear, fundar o establecer para nada” (idem).

Las pretensiones de quienes quieren hacer ver un supuesto origen republicano en 1810 también aparecen en la palestra de su discurso: “Hay otros analistas de la historia, o los mismos, que exagerando los méritos políticos del decreto o acta del 21 de septiembre de 1810 pretenden encontrar en el documento la prueba de la naturaleza republicana de nuestra universidad. Creemos que los historiadores de oficio, por mandato de su ciencia, están obligados a guardar ese sentido de las proporciones que los diletantes tan a menudo pierden. Nos parece que es pasarse de la raya ver un acto de republicanismo en la determinación adoptada por un organismo público en momentos en que la república no existía, aun cuando la sociedad merideña estuviera asistiendo al trabajo de parto que la daría a luz. Del mismo modo, o peor, que se haya llegado a considerar como republicana una decisión tomada por la Junta Superior Gubernativa de Mérida, preservadora de los derechos del rey Fernando VII y de su dinastía, bajo la denominación, según algunos, de Real Decreto y que, de paso, quien sustente este punto de vista se haga el desentendido a la hora de valorar el hecho de que la gracia dada al antiguo Colegio-Seminario fue la de Real Universidad, es decir, universidad del Rey o establecida en nombre del Rey” (idem).

El prejuicio anticlerical de algunos también es denunciado al pretender negar que del seno de la iglesia católica nació la Universidad de Los Andes como nacieron casi todas las universidades en el medioevo; al respecto, expresa: “hay comentaristas de la historia universitaria que al tratar la materia que hoy nos reúne han manifestado tácitamente, enredados en un anticlericalismo pasado de moda, la ilusa pretensión de limpiar a esta Casa de Educación que es la Universidad de Los Andes de los pecados de su concepción y puesta en marcha en el seno de la Iglesia Católica (...) Pero es que, incluso, el que se quiere hacer ver como el acto más independiente de la iglesia, el decreto o acta de la Junta Superior Gubernativa del 21 de septiembre de 1810, fue el producto de la decisión de un cuerpo político integrado por trece personas, siete de las cuales, la mayoría absoluta, eran eclesiásticos y el rector nato de esa ‘nueva’ universidad siguió siendo el obispo de la diócesis” (idem).

Y finalmente, destaca los hitos más resaltantes de la historia de la Universidad de Los Andes anunciando que es un expediente que hunde sus huellas en el siglo XVIII y que logra machadianamente “hacer camino al andar” como una verdadera institución universitaria. En 1832, bajo el gobierno del general José Antonio Páez, se reabrió la universidad con el nombre de Universidad de Mérida y en 1836, al sancionarse sus estatutos, quedó formalmente separada de la Iglesia católica. Pero es el 23 de septiembre de 1883, en el segundo de los tres gobiernos del General

Antonio Guzmán Blanco, que a nuestra Casa de Educación se la identifica como Universidad de Los Andes.

El paso más importante en la sistematización de la línea de investigación *Historia de la Universidad de Los Andes* lo encontramos el 29 de marzo de 1963, cuando el rector Pedro Rincón Gutiérrez decreta la edición de la *Historia de la Universidad de Los Andes* y designa al investigador Eloi Chalbaud Cardona como responsable. El resultado fue una colección intitulada *Historia de la Universidad de Los Andes*, en 12 tomos.

El segundo paso lo constituye el decreto de creación del Archivo Histórico de la Universidad de Los Andes, de fecha 24 de febrero de 1999, siendo rector Felipe Pachano Rivera y secretario Léster Rodríguez Herrera.

El tercer elemento que enriquece las fuentes de la línea de investigación *Historia de la Universidad de Los Andes* lo encontramos en el Archivo Arquidiocesano de Mérida, que fue organizado en la década del sesenta del siglo pasado por el Pbro. Luis E. Cardoma Meyer, y actualmente es coordinado por la Lic. Ana Hilda Duque.

Finalmente, el cuarto paso lo constituye la creación de la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes, y en especial a la realización de las Lecciones de Historia Universitaria, realizadas en el siguiente orden: las primeras lecciones, el 9 de julio de 2004 con el título *Origen y desarrollo de las universidades en Europa y América*. Las segundas lecciones, realizadas el 3 diciembre de 2004 con el título *Las primeras universidades de Venezuela*. En esta oportunidad participaron como ponentes: Ildelfonso Leal (UCV), Ali López (ULA), Imelda Rincón (LUZ) e Iván Hurtado León (UC). Nuevamente, en julio de 2006, la Cátedra Libre de Historia de la Universidad de Los Andes abrió un espacio de discusión con las Terceras Lecciones de Historia Universitaria, las cuales congregaron a un numeroso grupo de estudiantes, docentes e investigadores, para reflexionar sobre los antecedentes de la educación superior en Mérida. Con la ponencia sobre la fundación del Colegio San Francisco Javier, abrió esta actividad el profesor Pascual Mora, del núcleo Pedro Rincón Gutiérrez, del Táchira. Una muestra de lo desarrollado en esa actividad es la que aquí presentamos y que sirvió de base para la ponencia presentada en el 52º Congreso de Americanistas, en la ciudad de Sevilla, 2006.

6. EN CONCLUSIÓN

El 21 de septiembre de 1810 la Junta Superior Gubernativa de Mérida enuncia el decreto en donde ratifica el rango de Universidad del antiguo Colegio-Seminario de San Buenaventura de los Caballeros de Mérida (1785) con el nombre de Real Universidad de San Buenaventura de Mérida. Pero el decreto del 21 de septiembre de 1810

BIBLIOGRAFÍA

- Alonso Maraño, Pedro; y Casado, Manuel (2007) La estructura organizativa de la primera universidad en América. En: Manuel Casado y Pedro Alonso Maraño (coords.), *Temas de Historia de la Educación en América*. Madrid (España): Asociación Española de Americanistas.
- Araque, O. (2004) *Conventos coloniales en Mérida, 1591-1886*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Carcocera, B. (1972) La cristianización de Venezuela durante el período hispánico. *Memorias del II Congreso Venezolano de Historia Eclesiástica*. Caracas (Venezuela): Ed. Arte.
- Casado, M. (2002) *Historia y proyección en la Nueva España de una institución educativa. El Colegio-Convento de Carmelitas descalzos de la Universidad de Alcalá de Henares, 1570-1835*. Alcalá de Henares (España): Ayuntamiento de Alcalá de Henares-Fundación Colegio Del Rey.
- Chalraud Cardona, Eloi (1966): *Historia de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela), tomo 1.
- Febres Cordero, Tulio (1991) *Archivo de Historia y Variedades*, Mérida, tomo 2.
- García Chuecos, Héctor (1963) *El Real Colegio Seminario de San Buenaventura de Mérida (1785-1810). Contribución al estudio de la cultura intelectual de Venezuela durante el régimen español*. Caracas (Venezuela).
- Gutiérrez Escudero (2007) Presentación. En: Manuel Casado y Pedro Alonso Maraño (coords.), *Temas de Historia de la Educación en América*.
- Leal, I. (1968) Documentos para la Historia de la Educación en Venezuela. Caracas: ANH.
- Le Goff, Jacques (1986) *Los intelectuales en la Edad Media*. Barcelona (España): Gedisa.
- López, B. A. (2005) *¿Cuál aniversario de la Universidad de Los andes? A propósito de celebrar la ULA 220 años de su existencia el 29 de marzo*. Mérida (Venezuela).
- Mendoza Angulo, J. (2010) *El día de la Universidad*. Palabras pronunciadas en el Aula Magna por el rector de la Universidad de Los Andes, el día 25 de marzo de 2010, con motivo de la conmemoración del 225 aniversario de la fundación de la casa de estudios que dio origen a la Universidad de Los Andes. Mimeografiada. Versión digital.
- Osorio, Eduardo (1982). Un enclave en la economía merideña de mediados de siglo XVIII, *Boletín Americanista*, 32.
- Rodríguez Cruz, Águeda María (2007). *Historia de las Universidades Hispanoamericanas. Período Hispánico*. Bogotá (Colombia): Instituto Caro y Cuervo, tomo I.
- Samudio, Edda. (1991) La fundación de los colegios de la Compañía de Jesús en la Provincia de Venezuela. Dotación de patrimonio. En: José del Rey Fajardo, *La pedagogía jesuítica en Venezuela*.
- Samudio, Edda; Fajardo, José del Rey; Briceño Jáuregui, Manuel. (2005) *El Colegio San Francisco Javier en la Mérida colonial: Gémen histórico de la Universidad de Los Andes*. Mérida (Venezuela): Universidad de Los Andes.
- Soto Arango, D. (1992) *Polémicas de los catedráticos universitarios en Santafé de Bogotá, siglo XVIII*. Bogotá (Colombia): UPN.
-



BIBLIOGRAFÍA

Torres Sánchez, Jaime. (2001) *Haciendas y Posesiones de la Compañía de Jesús en Venezuela. El Colegio de Caracas en el siglo XVIII*. Sevilla (España): Universidad de Sevilla-Escuela de Estudios Hispanoamericanos-Diputación de Sevilla. Tesis Doctoral en Historia defendida en la Universidad de Sevilla.

Vásquez Varela, A. (2007) José de Eslava, labor educativa de un jesuita en Quito. En: M. Casado, y P. Alonso Maraño (coords.), *Temas de historia de la educación en América*.



UN PROSISTA AUTÉNTICO

Yolanda Jaimes
Abogada/Prof. UCV
Diario Últimas Noticias
29-01/2008 / p.52

La voz de Adriano González León quedó estampada en nuestro País Portátil. En este país que él ayudó a reconstruir al divulgar con su palabra la realidad y la magia de su pueblo que son las de todos los pueblos latinoamericanos.

Coincide la fecha de su desaparición física con aquella otra cuando hace medio siglo, en vísperas del 23 de enero, repartía sigilosamente panfletos de Junta Patriótica convertida en cálido nido conductor de mayorías ansiosas de libertad, igualmente y fraternidad en la patria herida por una década de dictadura. No fue sólo ésta tarea cumplida para el logro de aquel evento, ni se limitó su acción a ese significativo momento. No, el arma inmortal que usó Adriano González León contra la injusticia social, contra cualquier situación con visos de inhumanidad, fue la palabra bien usada en deliciosa prosa, la palabra escrita y también la oral envuelta en fresca brisa, pronunciada en conversaciones y sobre todo en las aulas de las escuelas de Letras y de Comunicación Social



Continúa
en la pág. 162